

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 013**

## LEGISLADORES

Nº 073

PERÍODO LEGISLATIVO 20 08

EXTRACTO Presidencia Nota N° 42/08 soli-  
citando se declare de interés Provincial  
las actividades a desarrollar por el Dr.  
Desiderio A. Rantucho.

Entró en la Sesión de: 03 ABR. 2008

Girado a Comisión Nº pk

Orden del día Nº AP

73/08

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 054/08.  
**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

Handwritten signature and initials. The initials 'AP' are written above a large, stylized signature that appears to be 'L. L. D.'.

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA	
[Stamp]	
MESA DE ENTRADA	
Nº 073	Hs. 12:30 FIRMA [Signature]

USHUAIA, 14 MAR. 2008

**VISTO Y CONSIDERANDO**

Que se llevará a cabo en las ciudades de Ushuaia y Rio Grande los días 17, 18 y 19 de marzo del corriente año, la primer jornada "Leyes y Discapacidad", en la que disertará el Dr. Alberto Desiderio RANTUCHO, presidente de la Comisión de discapacidad de la ciudad de Bahía Blanca.

Que dada la importancia de dicha jornada, que fuera promovida por padres y familiares de personas con capacidades diferentes que buscan impulsar la información sobre temas que abarcan desde lo social hasta lo legal en un sector de nuestra sociedad.

Que la comunidad fueguina en su conjunto, debe estar comprometida ante dicho sector de nuestra comunidad, viendo con beneplácito que tal aporte tendrá la repercusión y sentara los precedentes necesarios para que su continuidad trascienda.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento de la Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISTIVO PROVINCIAL  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** DECLARAR de Interés Provincial la primer jornada "Leyes y Discapacidad", que se llevará a cabo los días 17,18 y 19 de marzo del corriente año, en las ciudades de Rio Grande y Ushuaia, en la que disertará el Dr. Alberto Desiderio RANTUCHO, presidente de la Comisión de Discapacidad de la ciudad de Bahía Blanca, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2º.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

**ARTICULO 3º.-** Regístrese, comuníquese a Secretaria Legislativa, cumplido archívese.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 054 / 08**

ES COPIA FIEL

[Signature]

**EDIT ESTELA DEL VALLE**  
Directora  
Direc. Secretaria Gral. Presidencia

[Signature]

**Carlos D. BASSANETTI**  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

USHUAIA, 28 de Febrero de 2008.

Señor  
Vicegobernador de la Provincia de Tierra del Fuego e Islas  
Del Atlántico Sur  
Dn. Carlos BASSANETTI  
S / D

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA
Nº 215
28-02-08
HORA: 15:00
FIRMA: <i>[Firma]</i>

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el placer de dirigirnos a Usted como padres y familiares de Discapacitados, a efectos de manifestarle lo siguiente:

- Hemos tenido la reunión con la Señora Ministra de Salud, Dra. María GRIECO, Dra. Liliana PONCE y Licenciada Maricel EIRIZ, en la cual nos reconforto gratamente ver que nuestra propuesta es viable.

También propusimos que sería muy favorable recibir la visita en la provincia del Abogado especializado en discapacidad y Presidente de la Comisión de Discapacidad de Bahía Blanca Dr. Desiderio Alberto RANTUCHO, quien nos ha prestado su asesoramiento en cuanto a las formas y aspectos legales relacionados con la discapacidad. Hemos hablado con él y nos manifestó que dado a sus actividades estaría en condiciones de venir el 15 hasta el 19 de marzo.

Por ser de sumo interés para nosotros, padres y familiares y particularmente para el Área Salud, Acción Social, Comisión de Salud de Legislatura, Asociaciones, Fundaciones, Club de Leonas, etc., pedimos colaboración para disponer de los pasajes para el Dr. RANTUCHO y su acompañante.

Debemos aclarar que si o si necesita viajar con acompañante por ser ciego.

Por lo expuesto necesitamos costear los pasajes según el siguiente detalle:

- 14/15 de Marzo: 2 (dos) pasajes Bahía Blanca/Aeroparque/Aeroparque/Ushuaia/Rio Grande.
- 19 de Marzo: 2 (dos) pasajes Ushuaia/Aeroparque- Aeroparque/Bahía Blanca.

Si bien el Doctor RANTUCHO vendría el 15 de Marzo, arribaría a Rio Grande, permaneciendo en esa ciudad hasta el fin de semana visitando familiares y el lunes a la mañana viajaría a Ushuaia, comenzando sus actividades.

Asimismo, y dado la importancia de esta visita, solicitamos tenga a bien considerar las actividades como de "INTERES PROVINCIAL"

Sin otro particular lo saludamos muy atentamente.

*[Firma]*  
28/02/08  
20340143

*[Firma]*  
Randa R. Riagno  
DNI 20340143  
cel: 15476411  
28/02/08  
C. B. Bassanetti

*[Firma]*  
Liliana Ponce  
DNI 12650061  
Tel. 15561830



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE  
FRENTE PARA LA VICTORIA

## FUNDAMENTOS

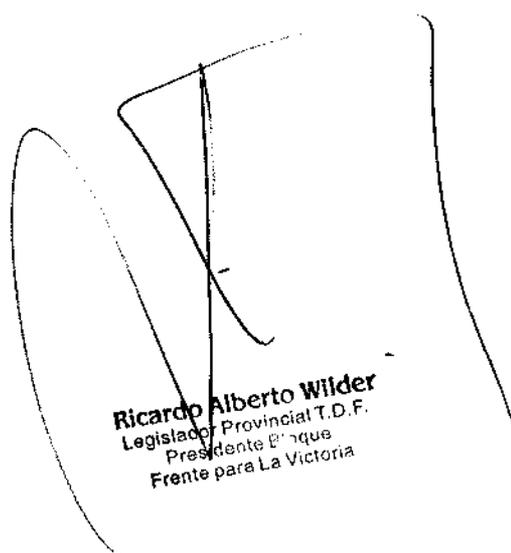
Sr. Presidente:

El presente Proyecto de Resolución, intenta brindar a la primer Jornada "Leyes y Discapacidad" el carácter de relevancia social que por el tenor de su temática reviste de significativa importancia.

Esta Jornada en la que disertara el Dr. Alberto Desiderio Rantucho, Presidente de la Comisión de discapacidad de la ciudad de Bahía Blanca, los días 17,18 y 19 de Marzo del corriente año, en las ciudades de Ushuaia y Río Grande de nuestra Provincia, es loable destacar por tratarse de una iniciativa promovida por un grupo de padres y familiares de personas con capacidades diferentes que buscan impulsar la información, sobre temas que abarcan desde a lo social hasta lo legal de un sector de nuestra sociedad, que por sus características especiales necesitan atenciones especiales.

Asimismo, cabe destacar que es menester de este cuerpo propiciar la difusión del evento en cuestión otorgándole el carácter de Interés Provincial, en virtud de considerar que la sociedad Fueguina en su conjunto, debe estar comprometida ante dicho sector de nuestra comunidad. Viendo con beneplácito que tal aporte tendrá la repercusión y sentara los precedentes necesarios para que su continuidad trascienda a partir de esta Primer Jornada de "Leyes y Discapacidad" en nuestra Provincia.

Por estas consideraciones, solicito a mis pares el acompañamiento del presente.



Ricardo Alberto Wilder  
Legislador Provincial T.D.F.  
Presidente Bloque  
Frente para La Victoria



*Poder Legislativo*  
*Provincia de Tierra del Fuego*  
*Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**BLOQUE**  
**FRENTE PARA LA VICTORIA**

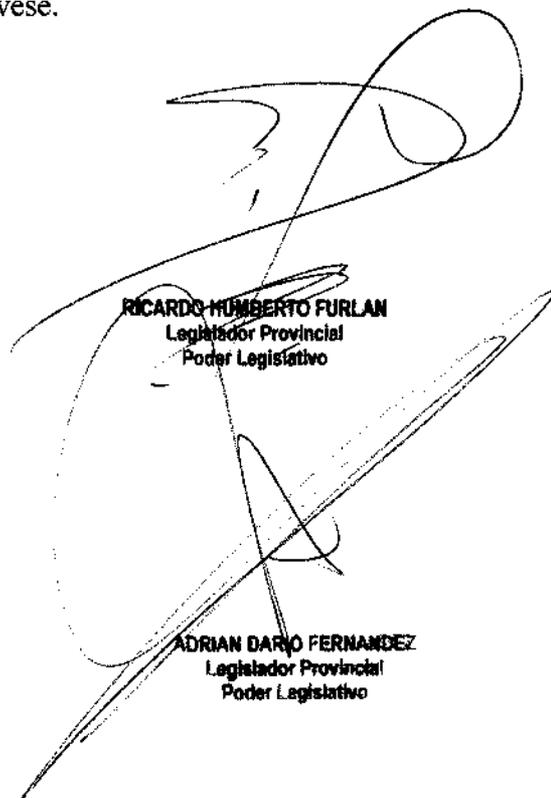
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Declárese de interés provincial, la primer jornada “LEYES Y DISCAPACIDAD”, en la que disertará el Dr. Alberto Desiderio Rantucho, presidente de la Comisión de discapacidad de la ciudad de Bahía Blanca, la que se llevara a cabo en las ciudades de Ushuaia y Río Grande de la Provincia de Tierra del Fuego, los días 17, 18 y 19 de Marzo de 2.008.

**ARTICULO 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.



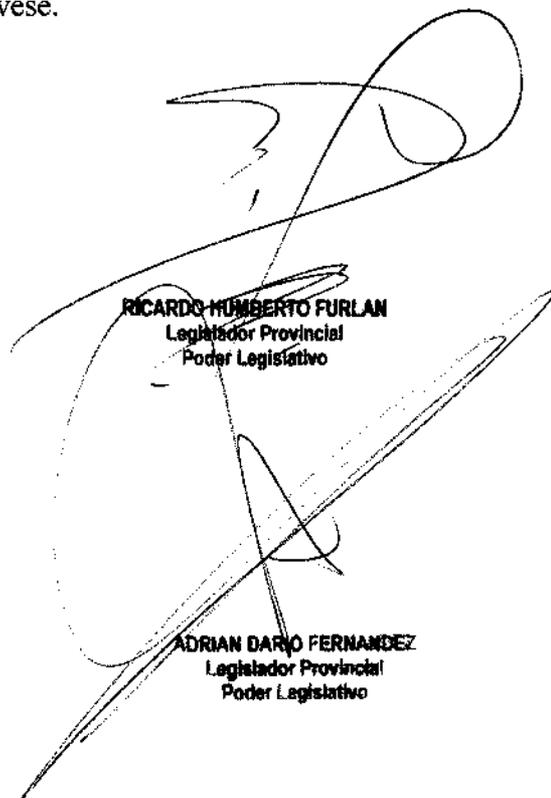
**ANA LIN COLANINNO**  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo



**RICARDO HUMBERTO FURLAN**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo



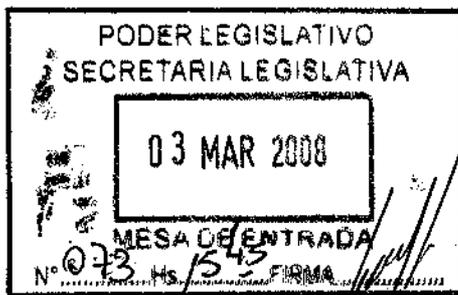
**Ricardo Alberto Wilder**  
Legislador Provincial  
Frente para La Victoria  
Tierra del Fuego



**ADRIAN DARIO FERNANDEZ**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO



NOTA N° 49/08.-  
L: D. .G.-PRESID..-

USHUAIA, 29 FEB. 2008

SEÑOR SECRETARIO LEGISLATIVO

Me dirijo a Usted, por disposición del Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo, Dn. Carlos D. BASSANETTI, con motivo de remitirle adjunto, copia del Asunto Ingresado por esta Presidencia N° 215/08, con fecha 28/02/08, donde solicitan se declare de Interés Provincial las actividades a desarrollar en la provincia por el Dr. Desiderio Alberto RANTUCHO, a los efectos de cumplir con lo requerido.

Atentamente.

GIRESE A INFORMACION  
PARLAMENTARIA A SUS  
EFECTOS.

**MARTIN A. ENCHIEME**  
Secretario Legislativo  
Poder Legislativo

P/A Lic. Marino Burgos  
Director de Prensa  
Legislatura Provincial

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”

USHUAIA, 28 de Febrero de 2008.

Señor  
Vicegovernador de la Provincia de Tierra del Fuego e Islas  
Del Atlántico Sur  
Dn. Carlos BASSANETTI  
S / D

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA
Nº 215
28-02-08
HORA: 15:00
FIRMA: <i>[Signature]</i>

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el placer de dirigirnos a Usted como padres y familiares de Discapacitados, a efectos de manifestarle lo siguiente:

- Hemos tenido la reunión con la Señora Ministra de Salud, Dra. María GRIECO, Dra. Liliana PONCE y Licenciada Maricel EIRIZ, en la cual nos reconforto gratamente ver que nuestra propuesta es viable.

También propusimos que sería muy favorable recibir la visita en la provincia del Abogado especializado en discapacidad y Presidente de la Comisión de Discapacidad de Bahía Blanca Dr. Desiderio Alberto RANTUCHO, quien nos ha prestado su asesoramiento en cuanto a las formas y aspectos legales relacionados con la discapacidad. Hemos hablado con él y nos manifestó que dado a sus actividades estaría en condiciones de venir el 15 hasta el 19 de marzo.

Por ser de sumo interés para nosotros, padres y familiares y particularmente para el Área Salud, Acción Social, Comisión de Salud de Legislatura, Asociaciones, Fundaciones, Club de Leones, etc., pedimos colaboración para disponer de los pasajes para el Dr. RANTUCHO y su acompañante.

Debemos aclarar que si o si necesita viajar con acompañante por ser ciego.

Por lo expuesto necesitamos costear los pasajes según el siguiente detalle:

14/15 de Marzo: 2 (dos) pasajes Bahía Blanca/Aeroparque/Aeroparque/Ushuaia/Río Grande.

19 de Marzo: 2 (dos) pasajes Ushuaia/Aeroparque- Aeroparque/Bahía Blanca.

Si bien el Doctor RANTUCHO vendría el 15 de Marzo, arribaría a Río Grande, permaneciendo en esa ciudad hasta el fin de semana visitando familiares y el lunes a la mañana viajaría a Ushuaia, comenzando sus actividades.

Asimismo, y dado la importancia de esta visita, solicitamos tenga a bien considerar las actividades como de "INTERES PROVINCIAL"

Sin otro particular lo saludamos muy atentamente.

*[Handwritten signature]*  
28/02/08  
C. Bassanetti

*[Handwritten signature]*  
Marcela Ricagno  
DNI 20340.143  
cel: 15476411  
28/02/08  
C. Bassanetti

*[Handwritten signature]*  
Lic. Marino Burgos  
DNI 12652061  
TEL. 15561930

**ES COPIA FIEL**

*[Handwritten signature]*  
F/A Lic. Marino Burgos  
Director de Prensa  
Legislatura Provincial

EL POSEEDOR DE ESTE DOCUMENTO  
CUMPLE LOS 18 AÑOS, EL DIA:

Sello

Firma Jefe Of. Secc.

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

Todas las personas de existencia visible o sus representantes legales, comprendidas en la presente Ley, están obligados a comunicar en las oficinas seccionales, consules o que se habiliten como tales, el "cambio de domicilio" dentro de los treinta días de hacerse producido la novedad.

Art. 47 - Ley 17.671.

DOCUMENTO NACIONAL DE  
IDENTIDAD DE:

**RANTUCHO**

(Apellido(s) de mujer el de soltera)

**Alberto Rosaleno**

(Nombre)

Chile 1948 N 145.518.153

Sexo VANOS AAAA D. Roberto

Alonso



Impresión dígito  
por derecho

*Alberto*  
Firma del interesado

PARA NATURALIZADOS  
ARGENTINOS

Nacido/a el 8 de Abril  
de 1948 en Carhué

Part. o Depto.

Provincia

Buenos Aires

Nación

Argentina

C. I. N°

Expedida por

DOMICILIO

Calle

Entre Ríos

N°

1631

Ciudad

Bahía Blanca

Part. o Depto.

Provincia

Buenos Aires

Of. Seco. Identif.

226

Identificado el día

24 14 1955

M. Jefe Of. Seco. Identif.

Dr. PALADINO

Naturalizado/a el ..... de .....  
de 19 .....

Certificado de ciudadanía expedido por el  
Juzgado .....

Secretaría N° .....

sello

Firma